



Ayuntamiento de ALGODONALES

Expediente nº: 2025/DEC_01/000009

Adenda

Procedimiento: Concesión Adva. de uso Privativo de un bien de Dominio Público por concurso

Asunto: AREA AUTOCARAVANAS

ADENDA MODIFICATIVA PLIEGO DE CONDICIONES

Visto que con fecha 14/02/2025, se publicó en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Algodonales el Pliego de Condiciones para otorgar concesión administrativa de uso privativo del bien de dominio público por concurso siguiente:

Referencia catastral	11005A032000300000LT
Localización	Polígono 32 Parcela 30. EL VILLAR. RECINTO FERIAL. AREA DE CARAVANAS.
Clase:	Demanal
Superficie:	11.208 M2.

Visto la **CLAUSULA DUODÉCIMA**, que en el punto **12.2 Lugar y Plazo de presentación de ofertas** dice lo siguiente:

"...La presentación de las ofertas se realizará a través de la sede electrónica del Ayuntamiento [dirección <https://www.algodonales.es/tablondeanuncios>]."

Por medio de la presente, se modifica dicha **CLAUSULA DUODÉCIMA, 12.2 Lugar y Plazo de presentación de oferta**, cuya redacción definitiva queda de la siguiente forma:

12.2 Lugar y plazo de presentación de ofertas El plazo de presentación de ofertas será de **SIETE DÍAS NATURALES** contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Tablón de anuncios de la sede electrónica.

La presentación de las ofertas se realizará a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (dirección <https://www.algodonales.es>), o a través del Registro General de este Ayuntamiento sito en Avenida de Andalucía nº 2 o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ALGODONALES

NIF: P1100500F Avda. de Andalucía, 2. CP: 11680 Algodonales. Cádiz

Tfno.: 956 137 003 – Fax: 956 137 037

www.algodonales.es

Código Seguro De Verificación	P+u/REu1TZRXnfq3a7tJLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramon Angel Acuña Racero	Firmado	20/02/2025 10:44:41
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/P+u/REu1TZRXnfq3a7tJLA==		





Ayuntamiento de ALGODONALES

En la presentación electrónica de ofertas los licitadores aportarán sus documentos en formato electrónico, autenticados mediante firma electrónica utilizando uno de los certificados reconocidos incluidos en la "Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación" establecidos en España. Si no dispusieran de los documentos en dicho formato, porque fueron emitidos originalmente en soporte papel, aportarán copias digitalizadas. El órgano competente recabará de otros órganos y registros de las Administraciones y entidades públicas la consulta y transmisión electrónica de datos y documentos que se requieran referentes a la capacidad y solvencia de los licitadores, salvo que conste su oposición expresa.

En el caso de que concurrieran personas no obligadas a relacionarse con la Administración por medios electrónicos, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y opten por la presentación física de su proposición, podrán hacerlo en la oficina de asistencia en materia de registros sita en Avenida de Andalucía, núm. 2 en su horario de atención al público."

Y para que conste y surtan los efectos oportunos, se firma la presente en Algodonales a fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ALGODONALES
NIF: P1100500F Avda. de Andalucía, 2. CP: 11680 Algodonales. Cádiz
Tfno.: 956 137 003 – Fax: 956 137 037
www.algodonales.es

Código Seguro De Verificación	P+u/REulTZRXnfq3a7tJLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramon Angel Acuña Racero	Firmado	20/02/2025 10:44:41
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/P+u/REulTZRXnfq3a7tJLA==		

